



DECRETO N° 742

TEMUCO, 26 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.04.2017; presentada por SERAFINI INOSTROZA RENZO REINALDO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERAFINI INOSTROZA RENZO REINALDO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-845**
Código : 742.140
Actividad Económica : CONSTRUCTOR
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : PIRCUNCHI N°0655
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N°95, BLOCK A, DPTO. 2
Rol Avalúo : 1350 - 2
Fecha de Solicitud : 17.04.2017
Traslado N° : 30
Fecha : 17.04.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1280677